



Acuerdos y En la Villa de Bellas adier y number de Agosto sunil ochos
 cientos veinte y uno, estando en Junta los señores del Ayuntamiento
 Constitucional que conforman el manjén y firmaron los que
 saben; Por el Sr. Presidente se dio quenta de la orden de las
 Cortes por la que se han verbido volver que siendo el
 dulce una produccion natural debe seguir la regla adicta.
 da para todas las producciones minerales: De la R. orden
 por la que S. M. se han verbido mandar se haya en ten-
 den al Jefe politico de Badajoz no se mezcla en nego-
 cios ajenos sus atribuciones: De la R. orden por la que
 S. M. se han verbido volver las formalidades que han de ob-
 servarse en la permutacion de contrabando en lo que
 no es ilícito comercio: De la orden de las Cortes a cerca de
 del préstamo foroso de diez y ocho millones de R. ex-
 pido a los Conuclados, y el modo para su reintegro:
 de lo mismo p. S. M. para que los particulares entreguen sus
 tabacos a la Hacienda publica, y el modo de surtirse de los
 almacenes de las Brov. en las ordenes formadas comunicadas
 p. el Sr. Intendente G. al: Se dio quenta al Ayuntamiento
 que el Sr. Jefe politico de la Brov. a cho en Sr. Juan Car-
 los Sear, se Promotor fiscal de Juzgado de primera Instancia
 de este Partido, y a lo comunica por su oficio de seis
 de actual el Sr. Presidente del Ayuntamiento de Forana.
 Asimismo se comunicaron las ordenes y Decretos de las
 Cortes que a lo acompañan a mi oficio de nueve de lo xien-
 to el Sr. Jefe de primera Instancia que ha defado de ser
 de este Partido siendo la primera las facultades con-
 cedidas a las Diputaciones Brov. para que dirimen de
 los vienes de propios, y otros establecim. las cantidades
 precisas al cumplim. de los Decretos respectos a la dis-
 tribucion de los terrenos baldios y de propios: Se dio quenta

